

septiembre de 1973; Rodrigo Escobar Rodríguez, *El Consejo de Estado y la declaración de estado de sitio en la Constitución de 1833*; Luis Andrés Ulloa Martínez, *Evolución histórica de las bases objetivas de revisión judicial de los contratos. (Lesión enorme y teoría de la imprevisión)*; Rodrigo Andreucci Aguilera, *El origen histórico de las reglas sobre la usura en Chile*; Felipe Vicencio Eyzaguirre, *Nuevos antecedentes relativos a la obra jurídica de Mariano Egaña*; Abraham Simon, *Antecedentes históricos de la responsabilidad extracontractual en la codificación de Bello*.

XIV CONGRESO DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE HISTORIA DEL DERECHO INDIANO

Lima, 23 al 26 de septiembre de 2003

Fue en la ciudad de Lima donde se celebró la última edición de los congresos que periódicamente organiza el Instituto Internacional de Historia del Derecho. Fue el décimo cuarto de la serie y la primera vez que se celebraba en el Perú, organizado por el Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Las sesiones de trabajo se realizaron en tres sedes: el campus de la Pontificia Universidad Católica del Perú, el Instituto Riva-Agüero y la Casona de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el Parque Universitario. Cerca de un centenar de profesores provenientes de diversas universidades americanas y europeas se dieron cita en esta oportunidad, los que expusieron sus comunicaciones en treinta mesas de trabajo, las que, por el número de exponentes, se programaron para que funcionaran dos o tres simultáneamente.

Los trabajos se iniciaron en día martes 23 de septiembre en el moderno auditorio de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú con las palabras de bienvenida a los congresistas que pronunció el presidente del Instituto, profesor y el discurso inaugural que estuvo a cargo de uno de los antiguos integrantes del Instituto, el profesor peruano Guillermo Lohamn Villena, quien habló sobre *Lima y el derecho indiano*. Inmediatamente después se dio inicio al trabajo de las dos primeras mesas: una estuvo dedicada al Derecho canónico, moderada por Carlos Salinas Araneda, en el auditorio de Derecho, y la segunda, dedicada al derecho indiano local, pleitos y abogados, en la Sala de Grados de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas. En la primera mesa se presentaron las siguientes comunicaciones: Nelson Dellaferrera, *Los registros de la propiedad eclesiástica según los concilios y sínodos platenses*; Ana María Martínez de Sánchez, *Ley y doctrina en el 'Tractatus de Bulla Cruciatæ' de Ladislao Orosz*; José Antonio Beniro Rodríguez, *La bula de cruzada en el Perú*; y Luisa Miller Astrada, *Los aranceles de los derechos eclesiásticos en el obispado del Tucumán*. En la mesa 2, con la moderación de Ana María Barrero García, intervinieron Víctor Tau Anzoátegui, *Apuntamientos para el estudio del Derecho indiano local*; Enriqueta Vila Vilar y Teresa Vila Vilar, *Los pleitos colombinos: los textos latinos en defensa de la familia Colón*; y Teodoro Hampe Martínez, *Los abogados de Lima colonial: formación universitaria y perfiles sociales (siglo xvii)*.

Seguidamente sesionaron paralelamente las mesas 3 y 4 en los mismos locales. La tercera estuvo dedicada a instituciones y procesos políticos, moderada por el profesor Antonio Dougnac Rodríguez, en la que se presentaron las siguientes comunicaciones: Rafael Sánchez-Concha Barrios, *La sociedad imaginada por los intelectuales virreinales: el cuerpo místico de la República*; Daysi Rípodas Ardanaz, *Imagen de los atributos del rey en la América de los Austrias*; y José M. Mariluz Urquijo, *El rey en el pensamiento jurídico-político platense del setecientos*. La mesa cuarta continuó con los pleitos y abogados, con la moderación de Pedro Yanzi Ferreira, presentándose los siguientes trabajos: Alberto David Leiva, *Juan José*

Barón del Pozo, un pícaro letrado del período virreinal; Alejandro Mayagoitia, *Los rectores del Ilustre y Real Colegio de Abogados de México* y Viviana Kluger, *Las fuentes del derecho en los pleitos de familia en el virreinato del Río de la Plata*.

En la tarde y siempre en el mismo lugar, sesionaron paralelamente las mesas 5 y 6. La primera de ellas, actuando como moderador José Antonio Escudero López, continuó con las instituciones y procesos políticos y en ella intervinieron: Consuelo Maqueda Abreu, *La creación del virreinato de Nueva Granada*; Rafael García Pérez, *Jurisdicción y gobierno en las reformas borbónicas*; y Marta Lorente Sariñeña, *Policía y territorio en la crisis del Antiguo Régimen*. En la mesa 6 se dio inicio al análisis de la pervivencia del derecho indiano en la América independiente, siendo su moderador Alejandro Guzmán Brito, en la que presentaron sus trabajos: Fernán Altuve-Febres Lores, *De las juras reales al juramento constitucional: trayectoria y ocaso de una liturgia política*; Ezequiel Abásolo, *Consolidación del constitucionalismo decimonónico y subsistencia del derecho indiano. Debates en el Congreso Argentino de la Confederación* y Felipe Vicencio Eyzaguirre, *La pervivencia del derecho indiano en la administración y funciones de la Corte Suprema de Chile (siglo XIX)*.

Posteriormente sesionaron paralelamente las mesas 7 y 8. Una y otra fueron continuadoras de los temas abordados por las dos inmediatamente anteriores. En la mesa 7, moderada por Marcela Aspell de Yanzi, se continuó escuchando las comunicaciones referidas a las instituciones y procesos políticos que fueron las siguientes: Carlos Garriga Acosta, *La construcción jurídica del espacio político americano*; Juan Pablo Salazar Andreu, *Labor jurídico-política del obispo- virrey Diego Osorio de Escobar y Llamas* y María Concepción Gómez Roán, *Un informe del cardenal Lorenzana sobre intendentes*. Por su parte, en la mesa 8, actuando como moderador Abelardo Levaggi, se presentaron las siguientes comunicaciones referidas a la pervivencia del derecho indiano en la América independiente: Víctor Chanduvi Cornejo, *Las Ordenanzas de Bilbao como fuente normativa principal del derecho comercial republicano peruano*; Inés Sanjurjo de Driollet, *Cambios y continuidades en las instituciones de gobierno de la campaña mendocina en el siglo XIX*; y Carlos Ramos Núñez, *El Código Civil peruano de 1936 y el derecho indiano: la condición del indio*.

El día miércoles 24 de septiembre las sesiones de trabajo se desarrollaron en la sede del Instituto Riva-Agüero. A primera hora de la mañana sesionaron paralelamente las mesas 9, 10 y 11. En la primera de ellas, la mesa nueve, actuó como moderadora Emma Montanos Ferrín, y estuvo dedicada al real patronato, interviniendo: Miguel Marticorena Estrada, *Las bulas de creación de universidades y el pase regio en la América hispana*; Mónica Patricia Martín, *El ejercicio del patronato real en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Santa Fe de Bogotá (1653-1810)* y Fernando Mayorga García, *Pervivencia del patronato indiano en el período independiente. El caso del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario de Santa Fe de Bogotá*. En la mesa 10 continuaron exponiéndose las comunicaciones referidas a instituciones y procesos políticos, actuando como moderador Alejandro Mayagoitia: José Andrés-Gallego, *El fondo jurídico de la rebelión tucumana de 1767*; Manuel Torres Aguilar, *Dos casos de control de prensa a fines del período colonial: la Gaceta de Guatemala y la prensa extranjera en Lima*; Isabel Martínez Navas, *Después del Consejo de Indias: órganos consultivos en el siglo XIX*. La mesa 11, siendo moderador Marco Bellingeri, se dedicó a personas, familia y matrimonio: Manuela Mendonça, *Portugueses no Perú no século XVI*; Magdalena Martínez Almira, *La presencia de los musulmanes en el nuevo mundo a través de la legislación indiana*; Francisco Cuena Boy, *La prohibición del matrimonio del funcionario con mujer de la provincia que sirve*; Marcela Aspell de Yanzi, *'Qué será de mí cuando te vayas': abandono y violencia en los contextos familiares indios del último cuarto del siglo XVIII*.

En la siguiente sesión de la mañana se desarrollaron las mesas 12, 13 y 14, dedicándose la décimo tercera, actuando como moderador María Rosa Pugliese, a las instituciones jurídico-

económicas: Claudia Castelletti Font, *El régimen jurídico de las 'piscatio' en Indias*; Carlos Mario Storni, *La tenencia de la tierra. El contrato de arrendamiento rural en el Plata (siglo XVIII)*; Raquel Bisio de Orlando, *Las temporalidades de Salta* y Gisela Morazzani de Pérez Enciso, *El régimen de estanco del tabaco en Venezuela bajo la administración de don Francisco de Saavedra*. A la real audiencia, siendo moderador Víctor Tau Anzoátegui, se dedicó la mesa 13: José María Vallejo García-Hevia, *La audiencia de los Confines y su primer presidente, el licenciado Alonso Maldonado (1544-1548)*; Agustín Bermúdez Aznar, *Las relaciones de las audiencias indianas*; José de la Puente Brunke, *Notas sobre el funcionamiento de la audiencia de Lima a mediados del siglo XVIII* y Alí Enrique López Bohórquez, *La real audiencia de Caracas y la independencia de Venezuela*. Por su parte, la mesa 14 se dedicó al gobierno virreinal y municipal, contando como moderador a Carlos Garriga Acosta: Javier Barrientos Grandon, *El derecho municipal indiano en los comentarios del marqués el Risco a las Ordenanzas de las audiencias de Lima de 1575*; Francisco de Icaza Dufour, *Derecho municipal de la ciudad de México*; Jaime del Arenal Fenochio, *Circulares y decretos del virrey conde del Venadillo*; y Arno Wehling, *A invocação legislativa como instrumento de racionalização administrativa no Brasil pós-pombalino*.

Las sesiones de trabajo continuaron por la tarde en el mismo Instituto Riva-Agüero, actuando paralelamente dos mesas. Las primeras fueron las mesas 15 y 16. En la mesa 15 estuvo como moderadores Marta Lorente Sariñena y se abordó el derecho penal: Abelardo Levaggi, *Ideas penales, el fiscal de la audiencia de Buenos Aires Francisco Manuel de Herrera (1790-1799)*; Emilia Iñesta Pastor, *Antecedentes histórico-jurídicos del Código Penal chileno de 1874* y Julia Montenegro Valentín, *La aplicación del derecho penal codificado en Cuba y Puerto Rico hasta 1898*. En la mesa 16 se continuó con la pervivencia del derecho indiano en la América independiente, siendo su moderadora Nelly Porro Girardi: Jorge Basadre Ayulo, *Los juristas indianos*; Luis Maximiliano Zarazaga, *La pervivencia de las Partidas en los fallos de la Corte Suprema argentina* y Jenny Barra Hurtado, *Instituciones procesales del juicio ejecutivo tributario indiano conservadas hasta hoy en el derecho chileno*.

El trabajo de esa tarde concluyó con las mesas 17 y 18. Moderador de la primera de ellas fue Oscar Cruz Barney y continuó con las comunicaciones referidas a las instituciones jurídico-económicas: Fernando Martínez Pérez, *La orden apócrifa de 1810 sobre comercio libre en América. Lectura histórico-jurídica*; Alfredo Franco Tapia, *Introducción de propiedad privada liberal en el Perú. Trayectoria de los procesos de desamortización y desvinculación, siglos XVIII y XIX*; Gastón Gabriel Doucet, *La abolición de los mayorazgos indianos*. Consuelo Maqueda Abreu fue la moderadora de la mesa 18 dedicada a instituciones y procesos políticos: Rigoberto Ortiz Treviño, *Obispos-virreyes y vicepatronazgo, una sola espada (período bajo la Casa de Austria)*; Margarita Gómez Gómez, *La secretaría de la presidencia de Indias y su actuación documental* y José Antonio Escudero López, *Los enfrentamientos en el Consejo de Indias en el reinado de Felipe III*.

El día jueves 25 de septiembre las sesiones se desarrollaron en el Centro Cultural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. En una sesión solemne, los congresistas fueron recibidos por el rector de la Universidad, doctor Manuel Burga Díaz, después de cuya intervención el discurso de orden estuvo a cargo de Juan Vicente Ugarte del Pino, *La Universidad de San Marcos en la historia del derecho indiano*. Posteriormente se reanudó el trabajo en mesas, funcionando esta vez tres paralelamente. La mesa 19 se dedicó a las fuentes documentales e historiográficas, siendo su moderador José Luis Soberanes Fernández: Ana María Barrero García, *Del 'De gubernatione iure' a la 'Política indiana'*; Feliciano Barrios, *El gobierno de Indias en las relaciones de los embajadores venecianos en la Corte de España*; Miguel Luque Talaván y Milagros del Vas Mingo, *Cambios y bancos en el 'Labyrintho de comercio terrestre y naval' de Juan de Hevia Bolaños*. La mesa 20 la moderó José María Díaz Couselo y en ella

siguieron presentándose comunicaciones referidas a instituciones y procesos, en concreto: Remedios Ferrero, *Autonomía municipal y cabildos indianos*; José Francisco Gálvez, *La función judicial en el naciente Estado peruano* y César Guiven Flores, *Los autos acordados de la real audiencia territorial de Puerto Rico*. La mesa 21 estuvo dedicada a bibliotecas y cultura jurídica, moderada por Alberto David Leiva: Mauricio Novoa, *Cultura jurídica en el barroco peruano: la biblioteca del doctor Medina, abogado de indios y rector de San Marcos*; Esteban Llamosas, *Una biblioteca moderna de la Córdoba de finales del siglo XVIII: los libros jurídicos del obispo Ángel Mariano Moscoso* y Ricardo D. Rabinovich Berkman, *Las nuevas técnicas pedagógicas universitarias aplicadas a la enseñanza del derecho indiano*.

Después del descanso de media mañana, siguieron las sesiones de trabajo, en las mesas 22, 23 y 24 paralelamente. La mesa 22 estuvo moderada por Gisela Morazzani de Pérez Enciso, en la que se presentaron las siguientes comunicaciones referidas a las instituciones económicas y política: Lutgardo García Fuentes, *Los proyectos de fundación de sociedades anónimas de comercio en el siglo XVI: la oposición del Consulado de Cargadores de Indias*; Óscar Cruz Barney, *Consulados de comercio en el México independiente*; Marco Bellingeri, *Hacia el orden republicano. Poder judicial y confederalismo en México, 1824-1834*. La mesa 23 estuvo dedicada a la aplicación del derecho, con la moderación de Jaime del Arenal Fenochio, con las siguientes comunicaciones: Luis Lira Montt, *El estatuto jurídico de los beneméritos de Indias*; Carmen Beatriz Loza, *Norma y práctica del juicio sumario de tierras en el siglo XVIII*; María Rosa Pugliese, *Perspectivas de lo local y su incidencia en la vida jurídica de las ciudades de Buenos Aires y Montevideo (virreinato del Río de la Plata)*. En la mesa 24, actuando de moderador Agustín Bermúdez Aznar, se presentaron las siguientes comunicaciones acerca de la formación y fuentes del derecho indiano local: Manlio Bellomo, *Más allá de la obligación contractual en Juan de Solórzano y Pereyra*; Rafael Jaeger Requejo, *Algunos juristas peruanos del siglo XVII y su patrimonio. Pesquisas en torno a la institución dotal*; Emma Montanos Ferrín, *Partidas y ius commune en la obra de Carrasco del Saz*.

El día viernes 26 se sesionó nuevamente en el Instituto Riva-Agüero, iniciando los trabajos paralelamente las mesas 25, 26 y 27. La mesa 25 estuvo moderada por Nelson Delleferrera y en ella se retomó el tema del real patronato con las siguientes comunicaciones: Antonio Dougnac Rodríguez, *Temas indianos de relaciones entre Iglesia y Estado a través de la correspondencia episcopal decimonónica*; Carlos Salinas Aranedo, *Del influjo canónico en las Partidas al influjo canónico en el Código Civil de Chile*; Rosa María Martínez de Codes, *La regulación estatal del factor religioso en el siglo XIX en México: el caso del patronato*. La mesa 26, actuando como moderador Ana María Martínez de Sánchez, continuó con las comunicaciones en torno a la aplicación del derecho: Nelly Porro Girardi, *La mesadura en Indias: un trasplante jurídico cultural, siglo XVI*; Mario Vivas, *Influencia de los elementos naturales en el derecho indiano a través del Cedulaario de Encinas*; Ditlev Tamm, *Derecho colonial danés: ¿un sistema mixto?* Por su parte, la mesa 27, con la moderación de Santos Coronas González, retomó el tema de la formación y fuentes del derecho indiano local con las siguientes comunicaciones: István Szaszdi León-Borja, *Creación del derecho durante el gobierno de Pedrarias Dávila en Castilla del Oro*; Renzo Honores González, *La obra del licenciado Polo de Ondegardo y el derecho indiano*; Eduardo C. Martíre, *La ley y la costumbre en el lecho del derecho indiano (derecho general y derecho local)*.

Las últimas mesas de trabajo, también en sesión paralela, fueron las mesas 28, 29 y 30. En la primera de ellas, siendo su moderadora Mónica Patricia Martín, se retomó lo referido a personas, familia y matrimonio: Gerardo Ludeña González, *La relevancia del menor en la Colonia*; Mafalda Díaz Melián, *Personas: de los hijos y potestad de los padres, 1830*; Alejandro Guzmán Brito, *Pervivencia de instituciones sucesorias castellano-indianas en los derechos patrios de la América independiente*. La mesa 29 estuvo moderada por Fernando Mayorga García y en ella

siguieron presentándose las comunicaciones referidas a la pervivencia del derecho indiano: José María Díaz Couselo, *Proyección del derecho indiano en el derecho público argentino durante el siglo XIX*; Armando Guevara Gil, *La pugna entre el fuero civil y el eclesiástico en los inicios de la República Peruana. El caso de la monja Dominga Gutiérrez (Arequipa, 1831)*; Galvarino Palacios Gómez, *Pervivencia de normas y prácticas notariales indianas en el derecho patrio chileno*. Finalmente, en la mesa 30, con la moderación de Daisy Rípodas Ardanaz, terminaron de presentarse las comunicaciones referidas a la formación y fuentes del derecho indiano local: José Luis Soberanes Fernández, *El Juzgado de bienes de difuntos de la Nueva España*; José Enciso Contreras, *Decretos inhibitorios, justicia privativa provincial y local. El caso del conde de Santa Rosa en el Zacatecas del siglo XVIII*; Pedro Yanzi Ferreira, *Los delitos contra la propiedad en el derecho indiano del último cuarto del siglo XVII: El caso de Córdoba del Tucumán*.

Durante el desarrollo del Congreso sesionó el Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, procediéndose a la elección de la nueva mesa directiva que quedó integrada con los siguientes miembros: presidentes honorarios, D. José María Mariluz Urquijo, D. Ismael Sánchez Bella; presidente en ejercicio, D. Eduardo Martiré (Argentina); primer vicepresidente, D. Antonio Dougnac Rodríguez (Chile); segundo vicepresidente, D. Agustín Bermúdez Aznar (España); tercer vicepresidente, D. Jaime del Arenal Fenochio (México); vocales, D. Javier Barrientos Grandon (Chile), D. José de la Puente Brunke (Perú); secretarios, D. José María Díaz Couselo (Argentina) y D. Feliciano Barrios (España).

Carlos Salinas Araneda

180° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Santiago, 29 de diciembre de 2003

El 29 de diciembre de 1823 el gobierno de D. Ramón Freire promulgó una nueva constitución para la República, obra de D. Juan Egaña Risco, y que ha pasado a la historia siendo conocida como la *Constitución Moralista*. Esa carta duró poco, en diciembre de 1824 el Congreso la declaró insubsistente en todas sus partes. No obstante ello, la carta de 1823 persistió específicamente en el ordenamiento que le confirió al Poder Judicial, en cuya cúspide se encontraba una Corte Suprema (Cap. XIII, Arts. 143 y ss). Este es el origen de la actual institución.

En vista de lo anterior la Excma. Corte decidió llevar adelante una serie de actividades con el fin de conmemorar apropiadamente su aniversario; contó también con la decidida colaboración de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Chile, encabezada por su decano D. Víctor Sergio Mena Vergara.

El día exacto del aniversario el presidente (s) de la Corte, D. Hernán Álvarez encabezó dos actos públicos de particular relevancia para su institución: el descubrimiento de una gran placa de mármol donde figuran inscritos todos los nombres de los presidentes del Alto Tribunal (1823-2003), en el descanso de la gran escala de acceso a la segunda planta del Palacio de Tribunales, y la inauguración de una exposición que se montó en el zócalo del mismo edificio, lo que se hizo ante la presencia de numerosas autoridades e invitados especiales. En esta última oportunidad intervinieron dos oradores, el ministro señor D. Humberto Espejo Zúñiga, presidente de la Comisión organizadora, quien en sentidas palabras se refirió a las *Cualidades de nuestra justicia*, y D. Felipe Vicencio Eyzaguirre, director de la Sección de Historia de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, y secretario general de la Sociedad Chilena de Historia del Derecho y Derecho Romano, organizador y curador de la exposición.